

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

BERONI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, el uno de marzo del dos mil diecinueve, a las nueve horas en la Oficina ubicada en la Ciudadela Urdesa Central Avenida Las Lomas 425 entre Calle 5ta y 6ta; se encuentran presente los accionistas de la compañía **BERONI S.A., Sr. JOSE EDELBERTO LOOR MACIAS**, por sus propios derechos propietario de **400** acciones ordinarias y nominativas de 1.00 dólar cada una pagadas en su totalidad, y con derecho a 400 votos y **SEBASTIAN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR** por sus propios derechos propietario de **400** acciones ordinarias y nominativas de 1.00 dólar cada una pagadas en su totalidad, y con derecho a 400 votos. Encontrándose presente el 100% del Capital social de la compañía, que es de \$800.00 y decide instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de La Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

Primer Punto.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes de Gerente General y Comisario relacionado al Balance del Ejercicio económico del 2018.

Segundo Punto.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía del ejercicio económico del año 2018.

Tercer Punto.- Nombramiento y designación del comisario principal para el ejercicio económico del año 2019.

La Junta resuelve designar al Sr. **SEBASTIAN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR** para que presida la sesión en calidad de **PRESIDENTE AD-HOC**; cargo que acepta.

Preside la sesión de la Compañía BERONI S.A. el Sr. Sebastián Christian Garaycoa Lóor en su calidad de Presidente ad-hoc y actúa como secretario el Sr. Estefania Elizabeth Sanmartín Lóor, Gerente General de la compañía.

El Presidente ad-hoc dispone que por secretaría se efectúe un listado de los accionistas presentes; para que se constate el quórum reglamentario, lo que así hace el Secretario actuante quien constata la presencia del 100% del capital suscrito, dejando constancia que los accionistas justifican debidamente su calidad para intervenir en esta sesión; Inmediatamente, el Presidente ad-hoc declara instalada la sesión y se da lectura al orden del día.

De inmediato se trata el **Primer Punto** del orden del día, a lo que el PRESIDENTE ad-hoc dispone que por secretaría se dé lectura a los Informes presentados por el Gerente General y la Comisario, hecho lo cual y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resolvió por UNANIMIDAD de los presente aprobar los Informes presentados por el Gerente General y la Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico año 2018.

Luego, el Presidente ad-hoc dispone que se trate el **Segundo Punto** del Orden del día para lo cual, el Presidente ad-hoc pone en consideración de la sala los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

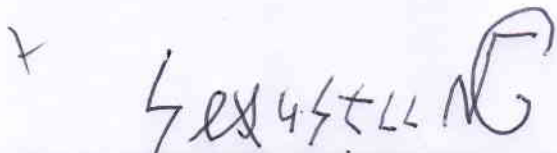
Luego de analizarlos detalladamente, la Junta resolvió unánimemente, aprobar las cuentas presentadas.

Referente al **Tercer Punto** del Orden del día la sala resuelve reelegir para el cargo de comisario a la señorita **CPA. Dennise Ivonne Químí Franco**.

Por no haber otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente ad-hoc concede un receso para la redacción del ACTA. Hecho así, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por encontrarse conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad, siendo para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que el Presidente ad-hoc declara concluida la Sesión.

+ 

ESTEFANIA ELIZABETH SANMARTIN LOOR
SECRETARIO DE LA JUNTA

+ 

SEBASTIAN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR
ACCIONISTA- PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

+ 

JOSE EDELBERTO LOOR MACIAS
ACCIONISTA